



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 7 de octubre de 2021.

Señor  
Intendente de Lavalleja  
Dr. Mario García González

E. E. N° 2019-17-1-0003473

Ent. N° 3446/2021

Oficio N° 4428/2021

El Tribunal ha considerado su Oficio 721/2021 de fecha 23/09/2021 relacionado con la ampliación de la licitación pública N° 1/019 y lo dispuesto por este Tribunal por Resolución N° 1903/21.-

Se consulta concretamente si pueden incluirse en el objeto de la ampliación la refacción, reconstrucción o mejoras de calles urbanas ubicadas en la ciudad de José Pedro Varela.-

Cabe destacar que este Cuerpo en sesión de fecha 18/08/21, por Res. 1697, en oportunidad de expedirse sobre la primer ampliación de la licitación 1/2019 acordó observar el gasto derivado de la misma, únicamente por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF, es decir, por falta de disponibilidad.-

Saluda a Ud. Atentamente.

aa

  
**Cra. Susana Díaz**  
**Presidente**